

Unidad gestora: 900 Mantenimiento de la Ciudad - Administración
INFORME TÉCNICO

Necesidad a satisfacer

Suministro mediante adquisición en varios lotes de vehículos para la ejecución del servicio público en el municipio.

Características del contrato

Tipo de contrato: Servicio

Objeto del contrato:

El objeto del contrato es el suministro mediante adquisición en varios lotes de vehículos para la ejecución del servicio público en el municipio. En concreto, los elementos a suministrar y sus características técnicas serán las especificadas en los Anexos I, II, III y IV del presente pliego.

El objeto del contrato se fracciona en los siguientes Lotes que se definen a continuación:

Lote 1 Vehículos tipo turismo de cuatro o más plazas eléctricos para el Departamento de Telecomunicaciones.

Lote 2 Vehículos industriales tipo furgonetas eléctricas para la Concejalía de Mantenimiento.

Lote 3 Vehículo tipo camión basculante de hasta 3.500 kilogramos de MMA

Lote 4 Vehículos tipo turismo de dos o más plazas eléctricos para la Concejalía de Mantenimiento.

Se estima la división en lotes para aumentar, en la medida de lo posible, la competencia entre licitadores, y atendiendo a las diferentes características de cada uno de dichos lotes.

Procedimiento de contratación: Contrato de suministro

Tipo de Tramitación: ordinaria

Lote: 1 Código CPV 34144900-7 Vehículos eléctricos

Lote: Código CPV 34144900-7 Vehículos eléctricos

Lote 3 Código CPV 34134200-7 Camiones basculantes

Lote 4 Código CPV 34144900-7 Vehículos eléctricos

Precio del contrato: 198.760,00 €

IVA: 41.739,60 €

Precio Total: 240.499,60 €

Valor estimado del contrato 198.760,00 €

La cantidad total se reparte de acuerdo a la siguiente distribución de importes máximos por lotes y por partidas presupuestarias:

Tabla I. Distribución de importes en euros por lotes y partidas

LOTE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO sin IVA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL sin IVA
LOTE 1	Vehículos eléctricos de cuatro o más plazas	16.780,00	2	33.560,00
LOTE 2	Vehículos industriales tipo furgonetas L2-H3	54.500,00	2	109.000,00
LOTE 3	Vehículo tipo camión basculante	45.500,00	1	45.500,00
LOTE 4	Vehículos tipo turismo de dos o más plazas	10.700,00	1	10.700,00
TOTAL 4 LOTES				198.760,00
PARTIDA 01151720062450				
LOTE 1	Vehículos eléctricos de cuatro o más plazas	16.780,00	2	33.560,00
TOTAL PARTIDA				33.560,00
PARTIDA 02121700062450				
LOTE 2	Vehículos industriales tipo furgonetas L2-H3	54.500,00	2	109.000,00
LOTE 3	Vehículo tipo camión basculante	45.500,00	1	45.500,00
LOTE 4	Vehículos tipo turismo de dos o más plazas	10.700,00	1	10.700,00
TOTAL PARTIDA				165.200,00



El tipo de licitación, será en porcentaje de baja sobre el precio base de cada lote.

Criterios y solvencia.

La elección de los criterios de adjudicación y su ponderación, se basa en el análisis pormenorizado de las necesidades y objetivos que se pretenden. El criterio precio asigna puntuación de manera proporcional a las ofertas presentadas y en cuanto a las mejoras relacionada a mantenimientos encaminados a mejorar la durabilidad y seguridad de los vehículos: Mantenimiento todo incluido. Hasta 35 puntos

Se valora el mantenimiento "todo incluido", que incluya las revisiones y mantenimiento recomendadas por el fabricante incluyendo mano de obra y materiales necesarios. Este mantenimiento incluirá al menos todos los materiales fungibles, como aceite, filtros, etc. No se incluyen neumáticos. Valorándose de la siguiente manera. Para conseguir que el coche en este periodo esté dentro de los parámetros que el fabricante recomienda, sin que puedan verse alterados por la acción de un tercero..

Con objeto de realizar la adjudicación con las suficientes garantías que aseguren el desempeño adecuado de las obligaciones establecidas en el PPT y con arreglo al artículo 90 LCSP, se opta por la solvencia estipulada (relación de suministros) al considerarse adecuada a la naturaleza del contrato y conforme a las necesidades específicas que requiere la prestación.

Adecuación a precios de mercado:

Los precios son adecuados a los precios de mercado.

Informe de no disponibilidad de medios (*sólo para contratos de servicios*) según Art.116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Responsable del expediente:

El técnico municipal responsable del contrato es VDAP
El técnico encargado del seguimiento y ejecución de la prestación es LAL

Cesión de datos de carácter personal:

La ejecución del contrato **implica** la cesión de datos de carácter personal a la contratista.

Es cuanto procede informar.

En Rivas-Vaciamadrid, a la fecha de firma electrónica

